

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,964……MONTEVIDEO, MIERCOLES 6 DE ABRIL DE 1836……PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MIERCOLES—San Celestino P.
Sale el Sol………………á las 6 hs. y 19 ms
Se pone…………………á las 5 id. y 41 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ABRIL.
LLENA,—el 1 á las 6 y 44 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 8 á las 12 y 37 de id.
NUEVA—el 15 á las 7 y 28 m. de id.
C. CREC.,—el 23 á las 10 y 49 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El…………………1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el………16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el……………19 id. id.
Para la del Perú el……………2 y 26 id. id.

PARA EL HAVRE

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA
SANTA CATALINA
ó
Cualquier otro puerto del Brasil,

SE fleta el bergantin brasilero CATALINA, es buque nuevo y velero de porte de 112 toneladas.—Los SS. que gusten, acudan a su consignatario,

LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

FOR NEW-YORK.

The fast sailing, copper bottom'd and copper fastened new american Brig BLUCHER, of the burthen of 110 tons, has already the grater part of her cargo engaged, and will receive quick despatch. For freight or passengers, for wich she has superior accommodations, apply to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

FRANCIS MAYNEZ,
Licensed ship Broker,
m 1° *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA
EL RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

EL muy velero Bergantin americano *TRAFALGAR* saldra de Buenos Ayres hoy 29 del corriente para este puerto y tomara flete y pasageros para los dichos puertos. Para tratar vease con su consignatario

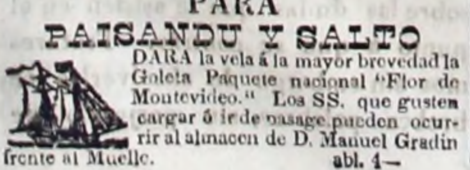
SOUTHGATE y Ca.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LANZAROTE
(*En las Islas Canarias.*)

SALDRA en 15 dias el muy conocido bergantin sardo PICOLO GEORGIO, su capitan J. BURZONE, obligado á salir para dicho destino y regresar á esta en fuerza de contrata. Admite carga y pasageros á muy moderado precio, ofreciendo por todo las mejores comodidades; ocurrase para tratar á su consignatario,

Lázaro Luis de María.
Calle de San Felipe No. 75. *m* 9—

PARA
PAISANDU Y SALTO



DARA la vela á la mayor brevedad la Goleta Paquete nacional "Flor de Montevideo." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle. abl. 4—

PARA EL
RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

El acreditado y muy velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO su capitan Bartolomé Ravena, saldrá para aquel destino el dia 6 del presente, admite carga y pasajeros para lo que tiene bastantes comodidades: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con su consignatario

JOSE MARIA OLAVE,
ó con su Capitan á bordo. ab 4

PARA
PAISANDU Y SALTO

Admite carga y pasajeros la goleta nacional PIEDAD, para lo que tiene excelentes comodidades. La despacha su dueño D. CAYETANO DE CAPUA, calle de San Miguel No. 85. ab 4 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Tiene órden de comprar una casa sobre la que hará proposiciones, dando cantidad de pesos al contado y una ventajosa pension que rinde 83 pesos mensuales: los pormenores los manifestará al que guste tratar, que lo hará en la oficina sita en el Porton Viejo, con

ab 4 *Manuel Correa.*

SE VENDE

EN el Arroyo Seco, inmediaciones del Reducto denominado de Rondeau, una Chacra zangeada y cerrada de tunas, cuya area es de cuatro cuadras de terreno, conteniendo una casa de ladrillo de azotea con altillo, con cuatro piezas inclusa la cocina, rebocadas todas por el interior y parte del exterior.—Tiene ademas un pozo de balde con agua permanente y varios arboles frutales. El que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la misma, ó en esta Capital en la calle de San Juan N. 111.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE MR LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y examinasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante. ………………1 real onza.
Purgante del 1er. grado……1 y medio rs.
Dicho del 2.° id………2 rs. id.
Dicho del 3.° id………2 rs. id.
Dicho del 4.° id………2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AMA DE LECHE

SE conchava una negra recien parida, sana, robusta y sin cria: para tratar ocúrrase a la calle de San Joaquin No. 127. ab 4 3p

AVISO

SE ha perdido en el Muelle ó sus inmediaciones un alfiler de diamantes en figura de rosa, y que tiene rompido la punta de abajo.—El que lo haya encontrado y lo entregue en la casa No. 11, calle de San Felipe, recibirá una buena recompensa. Abril 4——

BARATILLO.

EN la esquina de la Plaza que hace cruz con la Matriz, y frente la del difunto Santillos, se venden felpudos de colores á patacon uno, dichos blancos a 8 reales; esteras de esparto de colores a 13 pesos pieza, todo de superior calidad. Abril 4——

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro, contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó el GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.—— Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para el uso y fácil inteligencia de los niños americanos, a precios muy equitativos por mayor y menor, y el arte de forte piano simplificado y reducido al órden natural. Abril 4 tfc

SE VENDE

EN la barbería de la plazoleta de San Francisco, SANGUIJUELAS superiores recien llegadas. Abril 4

AVISO AL PUBLICO.

EN la Sombrerería, calle del Porton No. 63, al lado de la Zapatería del Sr. Satory, hay un surtido de Sombreros de felpa de primera y segunda calidad, gorras de moda para niños y corbatines á precios muy moderados. M 29—30

SE VENDE.

UN negrito robusto y sin vicios de 11 á 12 años de edad, apto para el servicio de una casa.—El que se interese ocurra á la calle de San Felipe No. 57, frente á la Ojalatería, que hallará con quien tratar. Marzo 31——

AVISO.

SE vende una Bolanta de cuatro ruedas, hermosa y muy fuerte, tiene varas, lanza, cuatro asientos y un movimiento cómodo. La persona que desee hacerse de ella ocurra a verla a la Cochera que esta frente a la casa del Sr. Mello, y para informarse de su precio al almacen bajo la casa del finado D. José Diaz junto a la Iglesia Matriz.

AVISO
A LOS PULPEROS.

EN la calle de San Luis N. 31, hay de venta 80 pipas de vino superior del Priorato; tiene de Montevideo 4 años, su precio será moderado.

AVISO

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin ingles "ANN WISE, abonarán deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque.—Montevideo, marzo 26.

SE VENDE.

UN negro de servicio de campo: el que guste comprarlo encontrará con quien tratar en la calle de San Luis No. 66. marzo 28 tfc

AVISO

SE alquila un cuarto interior como para un hombre solo, con piso de tablas en la calle de S. Miguel casa número 3 daran razon.

EDICTO DE POLICIA

HABIENDOSE dado principio á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, y notándose que en los dias y horas destinadas a este fin, algunos extrangeros y otros que por la ley se hallan ecsimidos de aquel servicio, cometen el abuso de conservar abiertas sus casas de giro, dando lugar a las quejas los individuos que estan enrolados en aquella; el gefe de Policia con el fin de evitar las reclamaciones que deja indicadas y con el de que sufra una pena los desobedientes, ha determinado lo siguiente.

Art. 1.° Prohívese á todas las personas con casa de giro establecida en la Capital mantengan abiertas las puertas de ellas en los dias y horas destinados á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, ó cualesquiera de sus actos generales.

2.° El infractor del art. anterior sufrira la pena que se acuerde con aprobacion superior.

3.° Los Tenientes de Policia son encargados de vigilar y hacer cumplir esta disposicion.

Montevideo Marzo 4 de 1836.
Blanco.

AVISO

EN el Juzgado de Paz de la 1.a Seccion de ciudad, se oyen proposiciones por el termino de ocho dias, para la venta de una carretilla de playa, tasada en 120 pesos, de la propiedad de D. Serapio Soca; que se ha de vender para pagar cantidad de pesos que adeuda dicho Soca a D. José Valestin. Marzo, 10—4p.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, sem que venhao munidos dos titulos necesarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1°-O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2°-Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3°-Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4°-Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecgao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (achandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo.—Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,
L. S. LEITTE ACEVEDO.

AVISO

SE compra una sopanda que esté en buen estado y que su precio no sea excesivo. El que la tenga y quiera venderla puede dirijirse a la calle de San Fernando Fo. 39, que encontrará el comprador. ab 5 3p

AVISO AL PUBLICO

JOSE HERSCHEL, oculista mecánico, que hace y compone toda clase de anteojos, se ha trasladado de la calle de San Carlos a la de San Felipe No. 143. ab 5 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. ab 5 tfs

AVISO

LA Comision de educacion hace saber al público que la Escuela de niños se ha trasladado a la casa conocida por Aduana vieja, y haber acordado la J. E. A. en sesion extraordinaria de ayer que desde mañana en verano deba empezar la enseñanza diaria de aquellos de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 y media de la tarde, y en invierno de 9 a 12 y de 2 a 4 y media. Y se invita a los padres, tutores y curadores de los niños alistados en dicha Escuela, a fin de que no dejen de hacer cuanto les sea posible, para que aquellos concurran puntualmente a ella. Marzo 8—

EDICTO DE POLICIA.

SIENDO perjudicial á la Policia sanitaria y á los preceptos de la Higiene, las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas cuidado que tengan los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia han sido desatendidas por los dueños de aquellos, asi como tambien las repetidas insinuaciones que se hán dirijido á los propietarios de huecos para que cierren los de su pertenencia, dando lugar á que en algunos de estos, burlando la vigilancia de la Policia se depositen basuras, lo que no verificarian hallandosé cercados; y por ultimo no pudiendo tolerarse que estos males continuen, el Gefe del Departamento ha determinado con aprobacion Superior lo siguiente.

Art. 1.° Se prohibe absolutamente que en el termino de tres meses contados desde la fecha ecsistan las caballerizas dentro de la Ciudad.

Art. 2.° En el mismo plazo todo hueco que no esté cercado, la Policia lo hará por cuenta del dueño quien será obligado á pagar su costo.

Art. 3.° Vencido el termino prefijado en el articulo 1.°, el que no haya cumplido lo que en él se previene, se dará cuenta á la Superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerle.

Art. 4.° Los Tenientes de Policia son encargados de hacer cumplir lo que se deja ordenado, dando cuenta en el caso de desobediencia.

Montevideo, Marzo 18 de 1836.
BLANCO.

ESTERIOR.

ESPANA.

(Del VAPOR de Barcelona)

Por diversos conductos llegan á nuestras manos las quejas de los hombres ilustrados de la isla de Cuba que gimen hoy como en la época del mayor despotismo bajo el peso de la arbitrariedad militar. La imprenta con triple y rigorosísima censura que se estiende hasta la reimpresion de la gaceta del gobierno, no deja pasar mas que los elogios de los que mandan: los fondos públicos escandalosamente dilapidados y aplicados al enriquecimiento de unos cuantos conocidos de todos por su anterior pobreza y por su repentina opulencia actual: la autoridad municipal vinculada en unos cuantos; la administrativa de los gobernadores civiles sin plantear todavia; la isla sin caminos; la propiedad horrorosamente acumulada; el comercio de carne humana ejercido con impudencia; tantos desórdenes referidos por personas de todo crédito no han podido menos de interesar vivamente nuestra atencion en favor de nuestros hermanos de Ultramar y distrayèndola un momento de los grandes sucesos que agitan hoy nuestro propio suelo, ayudaremos con lo q' nuestras fuerzas alcancen al remedio de los graves males que aquejan á aquella porcion de España, no menos digna por la distancia que la separa de nosotros de gozar de la libertad. La conservacion de aquella preciosa antilla se interesa tambien en la reforma de los abusos que vamos á indicar: y el aumento de sus ingresos, que será una consecuencia de esta reforma proporcionará tambien á la Peninsula recursos pecuniarios mas cuantiosos que los escasos que ahora producen para España las cajas de la Habana.

"El hombre mas insensible observará con pena que en el corto periodo de 10 años la isla de Cuba consume en costos y abusos de administracion de justicia y gobernacion política 250 millones de pesos, mientras que con un buen sistema colonial, y mejor preparada la educacion de sus habitantes, bastarian 60 millones. ¡A cuantos millares de familias no niega la existencia semejante profesion! No se crea por esto que están embebidos los sacrificios directos de la esclavitud, porque entonces ascenderia á un guarismo inmenso. Los 250 millones no participan de este desfalco: baste decir que segun los cálculos de Humbold, algunos ingenios de la isla de Cuba pierden del 15 al 18 por 100 de sus esclavos y lo mejor administrados del 6 al 8. La mortandad de los negros recien llegados era de 10 á 12 por 100; y aunque algunos agricultores juiciosos calculaban antes del cólera la mortandad comun en 8 por 100, ponemos solamente el 6. La esclavitud del año de 1827 se aproximaba á los 300,000 segun los datos del Gobierno; pero poco se aventura, y nos quedamos cortos, haciéndola subir á 400,000, porque los hombres entendidos del pais saben lo que hay de realidad en estas materias. El 6 por 100 ofrece una mortantad de 24000 negros anualmente que à 250 ps. fs. unos con otros, importan 6,000,000 de pérdida anual; en 10 años equivalen á 60 millones de pesos. Con este solo dato, sin contar con otros males, puede conocer toda persona desapasionada si el trabajo de los negros es caro ó barato calculado economicamente.

Dejando estas observaciones á un lado queremos hacer otra muy triste tambien, y que hace deplorar la imprevision del gobierno pasado. No solo se abisma uno al ver los millones esterilmente consumidos, sino el lamentable olvido de los medios mas racionales para hacer la riqueza menos precaria y mas reproductiva. Con 8 ó 10 millones que se hubiesen dedicado sucesivamente á caminos para tener rentas, pueblos, civilizacion, y riqueza, la isla sin disputa ofreceria un argumento concluyente para justificar las buenas combinaciones del gobierno peninsular; y si esto se hubiese hecho no habria dicho Barbé Marbois [a] que la isla de Cuba con mejor administracion sería la Sicilia del nuevo continente. Con los gastos que hizo Felipe V en la Granja, dice Muriel la España habria puesto los cimientos de perdurable riqueza y prosperidad si se hubiesen invertido en caminos y canales. En aquel siglo habia la disculpa de que la teoria sobre la riqueza de las naciones sufria todavia el miserable empirismo; pero en los últimos 20 años la rutina antigua no tiene perdon de Dios, como se dice vulgarmente.

¿Que han producido para la isla de Cuba y para la nacion española las locas tentativas de la espedicion de Barradas y los sacrificios que han hecho las rentas de aquella Antilla, para contribuir á la sangrienta lucha de Mejico y Costafirme? ¡Se pasma el hombre mas irreflecsivo al contemplar como pasan los años y los siglos para los gobiernos absolutos, sin recoger jamas el fruto de la esperiencia, y sin derramar una lagrima sobre la continua y sucesiva desgracia de las jeneraciones!

Con estos datos, ó con esta especie de liquidacion celebrada con el sistema colonial seguido en aquella antilla, se pregunta uno: ¿que ventaja disfruta la metropoli con tanto sacrificio? Los editores del LUCERO, periódico de aquel pais, se esfuerzan en justificar el sistema fiscal de la isla, ó mejor dicho el "personal" de su administracion, empeño á mi ver tan innecesario como ineficaz. La isla de Cuba no puede ser venturosa ni rica sin variar las bases de su administracion, asi llovieran superintendentes del cielo. Entre marina, egercito, empleados y libranzas se van los 9 millones de ingresos, y 15 y 16 más en pleitos y desordenes, debidos la mayor parte á las circunstancias que dejamos apuntadas.

Los Estados Unidos de America, sin costear un empleado, esentos de compromisos y como si dijesemos tomando la pulpa y dejando el hueso, tienen un comercio anual de 7 ú 8 millones de pesos con la isla, y esta circunstancia esplica facilmente porque el gobierno de aquella federacion mostraba tanta simpatia á favor de la dependencia de Cuba, cuando las provincias sublevadas de la America la amagaban en los años de 21 y 25 con una invasion para hacerla independiente con riesgo de su produccion comercial. El comercio español equivale á una quinta parte del de la isla, mientras que el de los Estados Unidos constituye el tercio de su movimiento; recogiendo las ganancias liquidadas sin los gastos de soberania. No se crea por esto que intentamos aplaudir las medidas que entorpezcan el comercio americano con la isla de Cuba, porque esto seria luchar contra la naturaleza; la policia comercial de la metropoli no debe fundarse en entorpecimientos que menoscaben la prosperidad de la isla; todo lo contrario. Sin sacrificar por esto las consideraciones y preferencias que merezca la curatela politica de la Nacion sobre aquella provincia, debe fomentar por humanidad y por calculo su acrecentamiento y las relaciones naturales de su comercio, porque en ellas encontrará el premio mas seguro de sus afanes y de su proteccion. Los paises poderosos en fabricacion, ó que aspiran á serlo, disputen cuanto quieran las ventajas ó perjuicios del sistema restrictivo; pero la isla de Cuba ni es fabril ni puede serlo, y todo lo que sea disminuir ó neutralizar las conveniencias de la libertad comercial, es arruinarla. Indicaremos en que debe fundarse el interes de la metropoli, porque en la actualidad lo consideraremos mal entendido y peor desempeñado. La Isla remite á la Peninsula de 800,000 à 1,000,000 de pesos fuertes anualmente, mientras que preparada la enseñanza del pais para que sus hijos fuesen mas útiles; fomentadas las comunicaciones internas para facilitar con ellas el aumento de poblacion blanca y la division del trabajo; protegida la libertad comercial indispensable á sus adelantos, con otras garantias y medidas de regeneracion social que indicaremos, recibiria la metropoli mayores socorros con mas agradecimiento de sus naturales que de forasteros y extrangeros, con mas seguridad personal para los habitantes y menos pleitos y maldades, aunque hubiese menos fuerza militar veterana.

Las remesas que se hacen á España son de poco tiempo á esta parte, mientras q' en 38 años la isla recibió de Mejico mas de 100 millones de pesos de situados; diráse y con mucha razon, que no todo era para la Isla; pero dejen en ella lo que gusten, y encontraremos invertidos el situado de entonces y las rentas de ahora en fortalezas, en empleados á guarniciones y nada para comunicaciones ni para objetos de segura reproduccion. No parece que España ha tenido inmensas colonias sino para crear y sustentar empleos y clases parásitas ó improductivas. Es verdad que mas de la mitad del situado era para la escuadra y los gastos de un objeto general no deben pesar sobre una provincia porque la naturaleza le haya concedido un buen puerto. Tambien se invertía mucha parte en atender á las Floridas y Puerto Rico, aunque el pais recibia el beneficio de los consumos que hacian las escuadras ó sus tripulaciones. ¿Como el Canada, puede preguntar cualquiera, no se ha unido á la federacion americana con tantas tentaciones como se le ofrecian desde los primeros albores de la independencia? Porque pagan menos de lo que pagarian siendo federables, y contentos con la legislatura interior y peculiar que los pone á cubierto de los desaciertos ora fuesen por ignorancia ó por malicia, no han encontrado ni encuentran ninguna ventaja en el cambio, no sufren vejaciones, sino beneficios, y no los alucina la novedad.

A medida que se aumentase en la isla de Cuba la poblacion y la riqueza se aumentarian naturalmente los consumos y el comercio de la metrópoli entraria en participacion por pequeño que fuese el premio que le ofreciesen los aranceles. El gobierno pudiera recibir mas contingente, porque habria mas base para la produccion, habiendo menos estorbo para el trabajo. la superabundancia de su poblacion menesterosa encontraria un recurso honesto y util en la industria de la isla; las correspondencias comerciales con la metropoli se aumentarian, y á su vez la nacion participaria del retorno de muchos de sus hijos ricos y felices, y de una comunicacion mas activa y mas provechosa de infinitos de los habitantes naturales de aquella antilla.

Se dirà que estas son teorias, y ¿como llamaremos entonces á las practicas seguidas hasta aqui? Con once millones de renta fiscal la isla no tiene un palmo de camino bien hecho, porque no se ha aplicado todavia ninguna de aquellas mejoras discurridas en obsequio de estos infelices. Uno de los pueblos mas adelantados de la isla y de mas riqueza tiene tres quintas partes de su juventud que no concurre á las escuelas, y las ciudades carecen de policia material y moral. El gobierno del general Tacon, que se ha hecho notable por haber estinguido el juego y por haberla libertado de ciertos vándalos, que han dejado recuerdos horrorosos por sus tiranias y rapacidad, por haber contenido los asesinatos, y empezado à organizar algunos ramos de policia fabriel en la Havana, no ofrece mas que una garantia personal: mañana puede tener un sucesor, como ha tenido antecesores que deje robar, asesinar á las doce del dia, por que le parezca que esto es inevitable, ó por que crea que el fomento de los vicios es la mejor guarnicion para conservar la dependencia y sujecion de la Isla.

Vamos á resumir: la falta de caminos aisla y ahoga las poblaciones subalternas, los pequeños cultivos, y otras granjerias que mejoran las circunstancias públicas. La riqueza de la isla de Cuba es una riqueza oligárnica que alucina al Gobierno y á la multitud: el propietario que tiene un millon de pesos considera aquel pais como al Paraiso terrenal; pero el que manda no debe pensar así, porque esto es tan inexacto como vulgar. La acumulacion de riquezas en pocas manos produce la laceria y la desgracia de la muchedumbre, y por eso los hombres ricos que reflexionan, no se atreven en Cuba á contar con una dicha duradera para sus descendientes. No exigimos medidas locas ni atropelladas; pero si aseguramos que la civilizacion reclama preservativos para consolar á los pobres, y hacer menos incierta la suerte de los ricos. La poblacion en aquella antilla se aumenta en cantidad, y no se mejora en calidad; aumenta la fuerza brutal, no la moral, no la invencion del trabajo, ni la division en las industrias. La cultura de las clases libres es tarda en sus adelantos, porque tampoco hay educacion popular, ni puede haberla, si no se varia de principios. ¿Que sucede por ejemplo, con la falta de caminos? Que todo se acumula en la capital; que la capital ejerce una omnipotencia completa sobre toda la isla; allí se hacinan los honores, los vicios y la disipacion, en todas las cuestiones de interés general, la Havana, ó lo que es lo mismo, sus dos ó tres corporaciones, ejercen el derecho ó monopolio de peticion y de representacion, mientras que los demas pueblos con pocas luces, con menos recursos ó menos intrigas, no pueden alzar jamás la voz para reclamar contra una injusticia, ni para pedir el alivio de alguna concusion.

[Concluirá]

(1) The History of Luisiana.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 5 de Abril de 1836.

Persuadido el Gobierno de que las jubilaciones que se acuerden à los empleados civiles de la Nacion deben ser el prémio del mérito adquirido por su conducta intachable en una dilatada carrera de servicios; y que la regla para el goce de las pensiones que se les conceda en su retiro debe formarla el tiempo que hayan ejercido sus destinos, tiene el honor de someter à la consideracion de las HH. Càmaras el adjunto proyecto de ley por si lo hallasen digno de su aprobacion.

El Poder Ejecutivo al dirijirse con este motivo al Sr. Presidente de la de Representantes le saluda con toda consideracion y aprecio.

MANUEL ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

Sr. Presidente de la H. Càmara de Representantes.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° No se concederá retiro con jubilacion á ningun empleado civil sino despues de haber cumplido diez y ocho años de servicio en plazas efectivas.

2. Los empleados que cuenten de 18 à 24 años de servicio gozaràn la 4.ª parte del sueldo que disfrutaban antes de concederseles el retiro: los de 24 à 30 la tercera parte: los de 30 â 35 la mitad: los de 35 á 40 las tres cuartas partes: los de 40 para arriba el sueldo integro.

3. No se considerará por tiempo de servicio el que hubiesen empleado en comisiones, ni tampoco el que hubiesen estado á mérito sin goce de sueldo alguno.

PEREZ.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 6 DE ABRIL DE 1836.

Sentimos que el articulo comunicado que se rejistra en otra columna de este número haya llegado à nuestras manos á una hora demasiado abanzada para contestar á su autor sobre las dudas que le asisten en el punto á que se contrae. Trataremos sin embargo de absolverlas en brebes palabras, sin perjuicio de

mas detenidas explicaciones, si fuesen necesarias para satisfacerle.

Es equivocada la opinion de nuestro corresponsal acerca del efecto de la contribucion sobre los capitales: considerando de 300 ps. el del valor de un esclavo, y que este sea gravado anualmente con 20 p. ₰ como el supone, resultará que aquel esclavo en venta valdrá esos 60 pesos menos; puesto que nadie será tan necio que pague 360 por lo que solo vale 300, tomando sobre si la carga con que está gravado: por este principio, siendo el valor de un esclavo en venta trecientos pesos, luego que se lanza sobre él una contribucion perpetua de 20 p. ₰ se considera que el precio no varia, sino en el modo de satisfacerlo; que es 240 pesos al vendedor y 60 al Estado que en ese caso entra á hacerse dueño de la quinta parte de la propiedad; y como el impuesto cesa con la esclavitud, y sus efectos son disminuir el capital, segun queda demostrado; el que pretenda emanciparse podrá hacerlo por una cantidad tanto menor cuanto mayor sea la contribucion; mas, el caracter de perpetuidad de esta basta para absorver todo el capital en pocos años, y á nadie le conviene conservarlo con tal gravámen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

He leido con sumo gusto y con toda la meditacion que me fué posible el Informe del Superior Gobierno á los HH. Representantes sobre la Hacienda pública del país, y he hallado sin embargo mucha dificultad en comprender la teoria del articulo que versa sobre esclavos cuando dice, que una contribucion sobre esa clase de propiedades facilitará la emancipacion reduciendo el capital y hará preferir en los trabajos de la industria el uso de brazos libres &a. Entiendo yo mas bien que la contribucion aumentará el capital lejos de disminuirlo, porque si sobre 300 pesos que me costó un esclavo tengo que pagar por el impuesto 20 por ciento (supongase) serán 60 pesos mas en que yo deba considerar mi propiedad, y este aumento en lugar de facilitar la emancipacion la hará mas dificultosa. Este es mi modo de ver, pero si dudo sobre el principio espresado en el Informe, tampoco me decido por mi opinion; que es decir que sigo en la duda, y como estoy persuadido á que Ud. pueda sacarme de ella, me atrevo á dirijirle estas cuatro letras con este solo fin, en lo que no solo á mi satisfará, sino á otros, pues tengo certidumbre de no ser el solo que se halle en el caso.— Sin otro motivo soy de Ud. atento servidor.

Uno que está pronto á contribuir como todos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

ESTADO general que demuestra los ingresos de los ramos producidos por la caja de Policía de este Departamento de mi cargo en todo el mes de Marzo próximo pasado, así como su distribucion é inversion.

CARGO,

	Ps.	Rs.
Producto de 51 pasaportes terrestres á real por persona............	10	2
Idem. de 21 refrendaciones de pasaportes de ultramar á 4 rs. id....	12	4
De 89 tornaguias de ganados á 2 rs.	22	2
De 18 marcas registradas á peso....	18	
De 146 carcelajes de Policía........	213	
De 5 id., de la Cárcel pública y manutencion de uno................	22	
De 5 traspasos de colonos á 4 rs...	2	4
De 159 papeletas para peones de Establecimientos á medio real....	9	7 50
De 9 id. de negros y pardos libres, y esclavos á 2 reales..........	2	2
De 24 id. para cazar á real..........	3	
De 10 delineamientos para edificar á dos pesos........	20	
De 19 fianzas de capitanes de buques y pasageros obligándose á regresar con los esclavos que trahen, así en el Rol, como para su servicio particular, á patacon.....	22	6 40
De varias multas á diversos.........	131	
Del derecho conocido por el del Porton y mercado semanalmente, y no por remate....................	123	5
De alquiler de las posesiones del Estado correspondiente al mes de Febrero........................	140	7 25
Del impuesto del peso á cada carretilla desde primero hasta fin de Marzo....................	72	
Producto de pasaportes de ultramar en todo el mes de Marzo........	140	4
PESOS...	1,066	4 15

DESCARGO,

	Ps	Rs.
Por 7 viages de carretillas que condujeron todos los arreos y trastes de la Escuela Normal á la Aduana Vieja..................	2	5
Por 2 escobas para barrer la plaza del Mercado..................		2 40
Por 66 pesos al alquilador de caballos Lorenzo Pereyra por otros tantos caballos que proporcionó para los celadores de Policía en los 3 dias de Carnaval........	66	
Por conduccion de un cádaver al Hospital para su inspeccion que se encontró muerto........		4
Por 2 libros que de órden Superior del Gobierno se han entregado al Colegio de Higiene	8	
Por 27 pesos 4 reales á Don José Squonon por embarnizar, y componer 27 sillas............	27	4
Por sacar con una carretilla un caballo muerto q' amaneció en la calle	1	1 60
Por 5 pesos 2 reales á la Imprenta de la Caridad, por imprimir boletos de marcas y contramarcas....	5	2
Por 11 pesos á Gregorio Aguirre, por 22 tirantes para la Capilla de las Vacas....................	11	
Por 3 pesos 4 reales al mismo por la conduccion hasta el embarcadero....................	3	4
Por 15 pesos al mismo, por 3 medios pertigos para los carros de la Policía..................	15	
Por 6 pesos 4 reales por arreo y grasa para los presos de la Policía en la Semana Santa.........	6	4
PESOS—	147	3
Por 919 pesos 115 reis, saldo liquido de la presente cuenta que se adjudica á la obra del Mercado en calidad de reintegro........	919	1 15
PESOS...	1,066	4 15

Montevideo, 5 de Abril de 1836.
JUAN BENITO BLANCO.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 5.
En la carcel pública.......115
En la de Policia 72

MULTAS IMPUESTAS—Dia 5.
A Joaquin Marquez por galopar a caballo por las calles.. 4 ps.

NECROLOGIA.

Muertos del dia 3.
Un adulto.
Un párbulo de escarlatina.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 5.
Animales vacunos.
A D. Silverio Gonzalez.........114
José García.........................153
Anacleto Enciso..................... 38
Manuel Diaz.........................349
Jose Sanchez........................286
José Rodriguez......8 burras.

MOVIMIENTO DE POBLACION

PASAPORTES DESPACHADOS—Dia 5.
D. José Pereira da Silva Lemus, para el Janeiro.

PRESENTADOS.
Dia 5.
D. Luis José Rivero, de la Colonia.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL DEL 5 PRESENTE.
Letra................ M

Suer	*Núms.*	*Préms*	*Suer.*	*Núms*	*Préms*
1	17538	50	25	4346	15
2	8600	25	26	10348	15
3	4256	15	27	10808	15
4	17117	15	28	17799	25
5	6748	15	29	8529	15
6	10238	15	30	15214	15
7	5297	15	31	7075	20
8	2469	15	32	6150	15
9	9936	15	33	17403	15
10	2291	20	34	15752	20
11	12951	25	35	13935	15
12	6001	15	36	16789	15
13	4000	15	37	17549	30
14	6209	15	38	13513	15
15	14935	100	39	6914	20
16	7830	40	40	10408	15
17	12619	15	41	14215	15
18	5363	15	42	6805	15
19	15836	15	43	4520	30
20	3089	15	44	15633	15
21	12234	25	45	7042	15
22	17984	15	46	7694	40
23	3795	15	47	15622	15
24	13670	500	48	12377	50

ESPORTACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN EL MES DE MARZO DE 1836.

DESTINOS.	CUEROS *secos.*	CUEROS *salados*	CRIN *arrobas*	HUESOS *quintals*	CANILLAS *tonelads*	CUEROS *bagual.*	GRASA *arrobas*	LANA *arrobas*	CARNERO *cueros.*	ASPAS.	CARNE *quintals*	SEBO *arrobas*	CUEROS *Lobo.*	NUTRIA *docenas.*	NONATO *cueros.*	GARRAS *arrobas.*
INGLATERRA.....	6172	8633	144	1070			4864			27816		328				
NORTE AMERICA	6932		480			4995	1430	540	4000	16604			350			96
MEDITERRANEO			292	50				1420	5200	19291		1232	53	220	300	960
HABANA..............	66										7796					
BRASIL...............	30										15225					
"																
"																
"																
SUMAS.............	13200	8633	916	1120		4995	6294	1960	9200	63711	23021	1560	403	220	300	1056

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 5.
D. Juan Jackson
2 fardos paños
1 id. lanillas para capotes
D. Juan Ré
1 cajon paraguas de seda
D. Andres Audifré
3 cajones platinas surtidas
1 id. Napolitanas
1 id. perfumerias
1 id. fulares de seda
1 id. paños
2 id. medias y camisetas
1 id peines y cepillos
1 id. mangos
2 id. suecos
1 id. paraguas
1 id. lamparas
2 id. merinos
1 id. cocos negros
1 barril crisoles

MARITIMA.

HAN ABIERTO REJISTRO.—Dia 5.
Goleta nacional "Santa Rosa," patron Jose Gigo, á la carga para el Rosario por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 5.
Polacra nacional "Amor Paternal," capitan Vicente Guroso, para el Brasil por su capitan, con—
2,000 qqs. carne seca
1,600 lenguas
Zumaca argentina "Asumpta," patron Antonio Dandrea, para San Nicolas por su capitan, con—
300 barricas harina
Goleta nacional "Santa Rosa," patron José Gigo, para San Nicolas por su patron.

AVISOS NUEVOS

SE NECESITA

UNA ama de leche que sea de buena conducta: en esta Imprenta darán razon de la persona que la neces ta. m 17—tf*

AVISO A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado un brillante surtido de capas de merino bordadas de última moda en Paris,—igualmente hay pequines de colores a cuadros de mucho gusto y sombreros de castor finos y de felpa, y tambien de n fios. m 24

AVISO AL PUBLICO.

SE vende el almacen de menudeo que está en la calle de San Carlos No. 38, bajo las casas de D. Antonio Arraga. — Los que se interesen en su compra pueden ocurrir a la misma casa que encontrarán con quien tratar. marzo 24—3p

AVISO

EN la sombrerería Oriental calle de San Pedro No. 48, se ha sacado un surtido de sombreros para hombre a precios equitativos, como tambien sombreros chicos para niños. m 26 3p

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando N. ° 17. Marzo, 25—10p.

SPANISH AND ENGLISH COMMERCIAL ACADEMY.

No. 127, calle de San Joaquin.

[With permission of the Superior Government]

MR. BRADISH begs leave to inform the fathers of families and the public, that he has commenced this school with the intention of educating a limited number of scholars for commerce. He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres will give satisfaction to those who may confide to him the care of their children. No endeavour on his part will be wanting to give his scholars a scientific knowledge of what he professes to teach. Being himself the father of a family and aware that scholastic science forms but a small part of the true character of man, he assures the fathers of families that the greatest vigilance on his part will be exerted to preserve the religious and moral principles of his pupils.

INSTRUCTION.

Grammar
Writing
Spanish Language
Geography
Arithmetic
Book keeping by single and double entry.

In addition to the above branches the rudiments of the Greek and Laten languages will be taught, if required.

Terms for teaching 6$ per month; pens, ink and slate pencils 4 reals.

School hours during the winter from 9 in the morning to 2 o'clock.

No scholar will be admitted for less than a month

. Lessons given to private families and individuals. M 24—8p

ACADEMIA COMERCIAL ESPAÑOLA É INGLESA.

Núm. 127 calle de S. Joaquin.

(Con permiso del Superior gobierno.)

D. Enrique Tomas Bradish, profesor del idioma Ingles tiene el honor de anunciar á los padres de familia y al público que ha abierto esta Academia con el objeto de educar un número limitado de discípulos para el comercio.

ENSEÑANZA.

Gràmatica.
Escritura.
Idioma Inglés.
Geografia.
Aritmética.
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

A los ramos espresados pueden agregarse los rudimentos de los idiomas griego y latino si se le exigiese.

Espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, inspirará confianza en los padres de familia de poner sus hijos bajo su cuidado. El mismo es padre de familia y continuará el mismo método parental que ha formado muchos jóvenes de las familias mas respetables ahora desempeñándose con crédito en sus respectivas ocupaciones. Nada faltará de su parte para dar á sus discípulos un conocimiento científico de lo que aprenden, y como la ciencia escolástica no forma sino una pequeña parte del verdadero carácter del hombre, habra de su parte la mayor vigilancia para conservar los principios religiosos y morales de sus discípulos para que lleguen á ser honrados miembros de la sociedad, buenos ciudadanos y útiles á su patria.

Enseñanza mensual 6$. Tinta plumas y lápices de pizarra 4 rs. las horas de enseñanza por la estacion del invierno desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Ningun discípulo se recibira por menos que un mes.

Se dan lecciones en casas particulares.

SE VENDE

UNA balanza de nueva invencion en la cual se pueden pesar hasta 2,000 libras, muy aprosito para barraqueros y almaceneros :se vende en un precio equitativo. Tambien hay pesas de 50 y 25 libras y menores, ocurrase a la calle de San Carlos N. 36, dende hallaran con quien tratar. m. 10

En la librería de la calle de San Pedro, contigua á la Sala de Comercio, se venden——

Semanas santas
El cristiano en la semana santa
Nuevo devocionario del cristiano
Los salmos de David y cánticos sagrados
Los santos Evangelios
Ordinario de la santa misa
Ejercicio cotidiano
La voz del Espíritu Santo sobre los hombres
El cristiano en el templo
Las noches de santa Maria Magdalena
Pasion y muerte de nuestro señor Jesu-Cristo
Jubileo del año santo
Ramillete de divinas flores
Camino del Cielo
Visita al Santisimo Sacramento
Septenario doloroso
Novenas de la Pura Concepcion
Id. del Corazon de Jesus
Historia de Santa Genoveva. — Y otra infinidad de libros devotos

AVISO AL PUBLICO

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á........	50 reis la onza		
El purgante No. 1 ° á.	100	id	id
El No. 2 °............	100	id	id
El No. 3 °............	100	id	id
El No. 4 °............	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO,

SE suplica a las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado GUILLERMO STEPHENSON, Carpintero, se sirvan presentarlas en la oficina del Cónsul General de Inglaterra para ser examinadas, advirtiendo que ningun reclamo puede ser admitido despues del dia 31 del corriente mes de Marzo. Marzo 17—

NOTICE,

ANY persons having claims upon the Estate of the late William Stephenson, Carpenter, are requested to forward the same to the Office of the British Consul General, for examination, no claims can be admitted after the 31st of March.

SEVENDE.

LA MUY ACREDITADA PULPERIA.

SITA en la calle de San Luis traviesa de san Fernando número 40 ; tiene poco principal y hace regulares diarios. El que se interese ocurra a esta imprenta que daran razon. m 18—3p.

SE VENDE

POR ausentarse del País el Café y Villar de la Aguada y por no haber dado cumplimiento a la compra de dicho, D. José A. Sabalia y Ca., se alquilan las piezas correspondientes al villar en un precio moderado; su capital es de 800 pesos, tambien se venden dos carretas de playa con 35 bueyes; se daran en un precio bien moderado. La persona que se interese por el todo, ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. Marzo 18—

NOTICE

THE UNDERSIGNED having received Powers of Attorney from all the INSURANCE COMPANIES of the City of NEW YORK, to act as their Agent and Attorney for Buenos Ayres and the neighbouring Ports; and also similar Powers from all the INSURANCE COMPANIES of the City of BOSTON, to act in said capacity for Buenos Ayres, Montevideo, and their vicinities;—hereby gives notice that he is ready to exercise said Powers in all cases in which the interests of said Companies are involved; and has appointed G. W. DUSENBERG, Esq., his deputy at Montevideo.

EDWARD DORR.

AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia. Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

SE VENDE

á precios equitativos.

PIEDRAS para cimientos, losas para pisaderos y para veredas, piedras menudas para empedrar; á fuera del Porton viejo en casa de D. Pedro Lami vive el maestro de la cantera que se hace cargo de estas obras por un tanto. mar. 29—

AVISO

LAS personas que quisiesen contratar ó tomar bajo su proteccion algunos Colonos de las Islas Canarias que han llegado ayer á este puerto, pueden ocurrir á la casa de D. Juan María Perez

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 36 calle de San Carlos.

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venta los siguientes Libros.

Encuadernados en rústica, al precio de 7 rs. vol.

Andreu, geografia moderna
Castillo de Kenilworth
Las páginas de oro de Walter Scott
La hija de las Olas con una composicion de música para piano
Las veladas de San Petersburgo por el conde de Maistre
Sitio de la Rochela
La Ciudadela de Amberes
Vida de Napoleon por Walter Scott
Apología de los asnos
Coleccion de poesías escojidas por Martinez de la Rosa
Cementerio de la Magdalena
Amnistía Cristina, novela histórica — Barba Azul ó la Llave encantada
Amor y gloria

—

A 6 reales volumen.

La Hada benéfica ó la amiga de los niños
La seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina
Los terremotos de Orihuela
Verter ó las pasiones
Zumilda y Florvel
Reynaldo y Elina
La gastronomía
Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Los amores de un frances en Java ó el misionero moribundo
La cueva de Benedoleig ó las calaberas
Un granadero de la Guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
La poderosa Temis ó los remordimientos de los malvados
Virginia ó la Doncella cristiana
Clara Harlowe
Aventuras de un joven elegante ó las costumbres de antaño
El Cid Campeador
La doncella de Misolongi
Jerusalen libortada

—

A 5 reales volumen.

El Diablo cojuelo
Podaliro ó la edad primera de la medicina
Miscelaneas filosóficas
Compendio de la Mitología
Las Córtes Españolas en 1834
Plik y Plok
Almanaque de la filosofía
El héroe de Abisinia
La Araucana
Viajador sensible
Fábulas de Iriarte
Noches lúgubres, con la comedia del Delincuente honrado
Juicio crítico de las obras de Moratin
Cartas de Jacobo Dortis

—

En pasta y á precios convencionales los que se acaban de recibir de España

Pax praxis Eclesiastica et secularis
Cobarrubias, recursos de fuerza
Quinto Curcio, vida de Alejandro
Guia de Veterinaria
El Robinson de doce años
Matilde en el Oriente
Oscar y Amanda
Formulario de procesos militares
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Lorenzo ó los prometidos esposos
El Donado hablador
El amor disimulado y declarado por cifras
El lente, novela crítica
Manual de señoritas del gran tono en el que vá añadido un poema mitológico en siete cantos titulado—VENUS, desde su nacimiento hasta la muerte de Adonis
El sueño y la realidad
La república de los organistas ó las gentes cabeza abajo
Cuentos de la Alhambra de Granada
Táctica de caballería
Adelayda ó la secreta simpatía
La libertad de los mares
ALVAREZ, Instrucciones de Derecho
CUVIER, Historia de los animales
El Abate Bertolon, de la electricidad de los meteoros aplicada á los terremotos y para volcanes, y á la medicina y agricultura, describiendo los principales fenómenos del rayo, la causa electrica de los temblores de tierra, auroras boreales, granizo luminoso, &c. Le acompañan 6 láminas : son 2 tomos.

—

DEVOCIONARIOS.

Triclinio Doloroso, ó piezas principales de la Trinidad misteriosa de la tierra Jesus Maria y José—obrita compuesta por el D. D. Pedro Ignacio Castro Barros, en beneficio de las santas misiones : un tomito adornado de dos láminas.
Traduccion de las Jaculatorias para pedir á Dios nos libre de la peste, escritas en latin por San Zacarias obispo de Jerusalen, con la Santa Cruz de Carabaca : impresas en Montevideo.

AVISO

EL abajo firmado, teniendo una hipoteca sobre el Circo Olimpico, avisa al público, que cualquier venta ó remate, sin órden superior sera considerado nulo. *H. E. Seiddis.*

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA

Historia antigua y moderna

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

Primer cuaderno del 2 ° tomo.

Los SS. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel.

Se admiten suscripciones al 2 ° tomo del MUSEO AMERICANO. m 9

AVISO

EN la librería de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latín marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República; y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria a medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

AVISO

SE ha huido el día 6 del corriente mes, de la barraca de maderas de D. Antonio Marques que está fuera del porton del cubo del Norte donde se está construyendo la Draga, un negro llamado Atanasio natural de la Bahia, de edad de 24 a 26 años, estatura alta, cara redonda y renegrido, tiene un tajo en la cara de poco tiempo y es bastante ladino : el que lo presente en dicha barraca a suamo se le gratificara con 25$. m. 11,

SE ALQUILAN

DOS havitaciones como para una corta familia con usos de cosina lugar y patio, en la calle de San Juan N. ° 117. —y la otra frente a la recoba vieja, que sirve para pulperia ó almacen de comestibles, el que se interese por una ú otra pueden ocurrir a la calle de San Sebastian n. ° 33 al lado de lo de Don Juan Maria Perez. M. 22 3

GRAN BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la calle de San Felipe N 125 en la acera de D. Daniel Vidal, hay el calzado siguiente a precios muy infimos.——Zapatos abotinados ingleses a 2 patacones, id. de oreja ancha id. a 18 rs. id. abotinados franceses a 2 ps., id. de oreja ancha id. a 15 rs., id. finos id. a 14 rs , id. finos ingleses a 2 ps., id. de oreja ancha americanos a 13 rs., id. id. id. a 12 rs., zapatillas inglesas a 12 rs., id. id. de punta a 1 patacon, botas extrangeras a 3 ps., id. del pais a 5 id. zuecos de gonce a 1 patacon, zapatos de orillo a 6 rs., zapatos de Sra. abotinados a 12 reales, id. de cabretilla a la última moda a un patacon, id. de tafilete bordados a 7 rs , zapatos de Señora negros del pais a 8 rs., id. id. de colores finos franceses a 6 rs., id. id. id, a 4 y a 5 reales, zapatos de varon a un patacon y a 12 reales, suecos del pais a 6 reales, zapatos de fleco para niños a 2 y medio reales, id, sin fleco a 1 y medio y a 2 reales, id, de orillo para niños a 3 reales; y otros articulos

AL COMERCIO.

LOS deudos y amigos de D. José Iturriaga suplican a las personas que hubiesen leido en los periodicos de Buenos Ayres el extracto de la causa formada por la quiebra de la casa de Lezica, que suspendan su juicio respecto al expresado Iturriaga, hasta que lean el manifiesto que va este a publicar ; pues se prometen que en él evidenciara su inculpabilidad, penetrara á todo el comercio de este continente, que nunca ha sido indigno de pertenecerle ; y demostrara que la honradez y buena fé, han sido constantemente las calidades que principalmente lo han distinguido desde sus primeros años.—*Montevideo, Marzo 22.*

A LOS SS. DE BUEN *GUSTO.*

EN la calle de San Joaquin N. 65 (Pescaderes) a lado de la esquina del Sr. D. Eusebio Cabral, se pinta, dora y empaja toda clase de sillas a la última moda, y se limpia toda clase de muebles, dejandolos como nuebos. m. 10